

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000014

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001204

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1204.08.02 - Dirección De Admisión</b>								
01/02/2024	0000000028	140600531024	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.70 Ghz RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 500 GB SSD / 1 TB HI	Unidad	0	0,00	1	0,00
01/02/2024	0000000028	675099080001	TRITURADORA	Unidad	0	0,00	1	0,00
01/02/2024	0000000028	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Unidad	0	0,00	1	0,00
01/02/2024	0000000028	740826000001	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	Unidad	0	0,00	7	0,00
01/02/2024	0000000028	740880370001	MONITOR LED	Unidad	0	0,00	1	0,00
01/02/2024	0000000028	952211270001	BLOQUEADOR DE SEÑAL CELULAR	Unidad	0	0,00	1	0,00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL  
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 Lic. Adm. Medaíl Villegas Casaverde  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL  
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 Lic. Adm. Rubén Franklin Poneca Barboza  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad